



# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**IES LAS LLAMAS**  
**Santander**

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El IES Las Llamas se creó en el curso 1988/89 como “Instituto de Bachillerato nº 7” con sede en la calle Cisneros (edificio actual de la Escuela de Idiomas). En septiembre de 1990 se traslada a su actual ubicación en la Calle Alcalde Vega Lamera, 2, pasando a denominarse Instituto de Bachillerato Las Llamas. En el curso 1995-1996 se transforma en Instituto de Educación Secundaria.

En el presente curso 2021-2022 el instituto cuenta con **87** profesores. El número de alumnos y alumnas es de **803**, que se distribuyen del siguiente modo:



Con el fin de aumentar las posibilidades educativas y contribuir a una educación más completa, el Centro está llevando a cabo los siguientes planes, programas y proyectos:

- Proyecto de Formación en Centros desde 1995-96
- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Convivencia
- Programa ESPADE
- Plan de Salud *Enredados en la salud*
- Plan de Igualdad
- Plan de Interculturalidad
- Plan de Biblioteca
- Proyecto Lingüístico
- Plan de actuación TIC
- Programa de refuerzo educativo complementario
- Programa +Biceps
- Erasmus +
- Proyecto Meteoescuela
- Proyecto INTERAULAS
- Semana de Talleres

Poco a poco van consolidándose distintas actividades extraescolares y complementarias, que contribuyen a crear un ambiente escolar propicio a una educación integral y participativa, entre las que destacan:

- Concursos: literarios, dibujo, fotográficos, etc.
- Olimpiadas: Filosofía, Dibujo, Economía, Matemáticas, Química. Latín, etc.
- Salidas a la Naturaleza
- El Cine en la Enseñanza
- Cinestudio
- Startinnova
- Meteoescuela
- Exposiciones de pintura, dibujo, fotografía, etc.
- Intercambios culturales
- Viajes y visitas culturales
- Actividades deportivas
- Actividades culturales: asistencia a teatro, exposiciones, espectáculos, etc.
- Actividades en colaboración con otras Instituciones: Gobierno de Cantabria,

Ayuntamiento de Santander, Delegación del Gobierno de Cantabria, Universidad de Cantabria, Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Instituto de la Mujer, HUMV, IDIVAL, Colegio de Médicos, Escuela de Enfermería de Cantabria, Cruz Roja, INCIBE, Alianza Francesa, Amnistía Internacional, etc.

A lo largo de los años de funcionamiento del Instituto se han ido consolidando determinados hábitos y actitudes que caracterizan el modo de funcionamiento del Centro, entre las que destacan:

- Un especial cuidado en la atención a los alumnos y a sus familias, considerándolos miembros activos de la Comunidad Educativa, lo que ha hecho que los alumnos se identifiquen con el Instituto y manifiesten su satisfacción por la pertenencia al mismo.
- Una preocupación por lograr que cada alumno alcance el máximo desarrollo de sus capacidades, poniendo a su disposición los medios adecuados según las características propias de cada uno y ajustando la mejor respuesta educativa en cada caso.
- Un esfuerzo por presentar siempre un currículo caracterizado por una amplia oferta de materias optativas, tratando de respetar al máximo la elección de los alumnos.
- Un interés por organizar eficazmente los recursos personales y materiales del Centro, tratando de rentabilizarlos al máximo en beneficio de los alumnos.
- Una especial sensibilidad por la formación universitaria, derivada de la colaboración de algunos profesores con la Universidad, la proximidad física del Centro con el campus universitario y las expectativas de gran parte de los alumnos de realizar estudios universitarios.
- Una apertura del Centro hacia las nuevas demandas profesionales y el mundo empresarial, procurando una actualización constante, especialmente en los aspectos relacionados con los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el Centro.
- Unas relaciones interpersonales positivas que crean un ambiente de trabajo satisfactorio que posibilita la colaboración.

La **estructura del Instituto** está formada por los siguientes órganos:

- **EL CONSEJO ESCOLAR**, que es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- **EL CLAUSTRO DE PROFESORES**, que tiene la responsabilidad de planificar, coordinar y decidir sobre los aspectos educativos del Instituto.
- **EL EQUIPO DIRECTIVO** para coordinar la vida y actividad del Centro, constituido por **Director, Jefes de Estudios, Jefe de Estudios Adjunto y Secretario**.
- **LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**, que se encarga de establecer las directrices, supervisar y evaluar la actividad educativa del Centro.
- **LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS** que reúnen y coordinan a los profesores de la misma área o materia.
- **EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**, responsable de coordinar las tutorías y desarrollar el plan de orientación académica y profesional.
- **LOS TUTORES**, que realizan un seguimiento personalizado del alumno y facilitan la participación de las familias en el proceso educativo.
- **EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**, que se encarga de promover y organizar estas actividades.
- **LA JUNTA DE DELEGADOS DE ALUMNOS**, integrada por representantes de los alumnos de los distintos grupos y por los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.
- **EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** que colabora en el buen funcionamiento del Centro.
- **LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES**, que representa a todas las familias de los alumnos y trata de colaborar con el profesorado en la educación de sus hijos.

### **Análisis del entorno.**

Se han realizado diversas actividades de búsqueda de información y reflexión, organizadas a través del Proyecto de Formación en Centros, para descubrir los rasgos característicos que dan identidad al Centro.

Con esta finalidad se han elaborado y realizado distintas encuestas a los diferentes estamentos del Instituto para conocer las características y necesidades del Centro, de las cuales se extrajeron conclusiones que nos han ayudado a formular los objetivos.

## 2. PRINCIPIOS.

En el marco de los derechos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 10 de Diciembre de 1948), la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 10 de Noviembre de 1959) y la Constitución Española de 1978, considerando especialmente que la educación ha de tener por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, se expresan a continuación las líneas que definen la identidad del Centro.

Estas líneas o principios, presididas por valores que se consideran esenciales: el respeto a la dignidad de la persona, la responsabilidad, la libertad, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, el pluralismo, la justicia, la participación, el diálogo, el sentido crítico, el saber, son:

1. Actuar siempre teniendo presentes los principios constitucionales, respetando la independencia y libertad ideológica así como las ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad escolar.
2. Contribuir a la formación integral del alumno y promover el pleno desarrollo de su personalidad.
3. Transmitir pautas de conducta cívica que le lleven a adquirir actitudes de respeto y diálogo en sus relaciones con los demás y con el medio ambiente.
4. Favorecer la asimilación de conocimientos humanísticos, científicos, técnicos y artísticos.
5. Fomentar y practicar los hábitos y habilidades necesarios para el desarrollo intelectual de todos los alumnos.
6. Desarrollar una formación personalizada, atendiendo la diversidad y compensando desigualdades.
7. Capacitar para una participación activa en la vida social, cultural y profesional.
8. Evaluar el funcionamiento del Centro, detectando las necesidades, para mejorar constantemente la acción educativa.

El IES Las Llamas, siendo consecuente con las señas de identidad y principios educativos anteriormente expuestos, se propone conseguir los siguientes objetivos generales, objetivos específicos y consecuencias organizativas:

**Objetivo General nº 1:**

Transmitir los valores constitucionales (libertad, igualdad, solidaridad, justicia, tolerancia, etc.), reflejándolos en nuestra propia actuación, a través de los contenidos de las áreas, los temas transversales, la acción tutorial, las actividades extraescolares y complementarias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
1.1. Defender los derechos humanos y las libertades.	1.1. Se rechazarán comportamiento violentos y de explotación utilizando el diálogo para superar estos conflictos y favorecer la tolerancia y comprensión mutua.
1.2. Denunciar actitudes y situaciones injustas y combatir la ignorancia, el fanatismo y la intolerancia.	1.2. Se tolerarán y respetarán de forma crítica las actitudes y creencias de las personas siempre que no entren en conflicto con los derechos y libertades de los demás.
1.3. Educar en la igualdad entre los sexos, rechazando todo tipo de discriminaciones.	1.3. Se combatirán los prejuicios sexistas y se favorecerá que alumnos y alumnas puedan acceder a todos los campos profesionales y laborales.
1.4. Aceptar y valorar las diferencias culturales como medio de enriquecimiento personal.	1.4. Se profundizará en el conocimiento de las diferentes culturas destacando lo que cada una de ellas aporta para el desarrollo personal.

## Objetivo General nº 2

Promover y desarrollar actividades que favorezcan la formación integral del alumno en todos sus aspectos, complementando la acción familiar y dando respuesta educativa adecuada, en la medida de lo posible, a las circunstancias de cada alumno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
<p>2.1.Coordinar la acción docente sobre cada alumno.</p> <p>2.2. Promover y fomentar todas aquellas actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la formación integral del alumno.</p> <p>2.3. Incentivar al alumnado para que en su tiempo de ocio participe en actividades sociales de su entorno como forma de potenciar una convivencia democrática y plural.</p> <p>2.4. Promover el desarrollo de actividades encaminadas a la adquisición de hábitos y actitudes positivos para la salud.</p> <p>2.5 Desarrollar el sentido crítico de los alumnos, de forma que les ayude a adoptar actitudes personales bien fundamentadas y a defenderse de la presión que sobre ellos ejerce el medio.</p>	<p>2.1. Se potenciará la coordinación del profesorado, convocando reuniones de os equipos docente para definir la acción sobre cada alumno.</p> <p>2.2. Se programarán actividades de índole deportiva, artística, cultural, etc. que favorezcan la participación de los alumnos.</p> <p>2.3. Se informará a los alumnos de las actividades organizadas por las diversas instituciones y se facilitará su participación en ellas.</p> <p>2.4.1. Se colaborará con las distintas instituciones en las campañas de prevención de diferentes enfermedades o hábitos perjudiciales.</p> <p>2.4.2. Se realizarán actividades que favorezcan hábitos saludables (alimenticios, higiénicos, deportivos ...).</p> <p>2.5. Se realizarán, en todas las áreas, actividades que contribuyan a desarrollar y practicar el sentido crítico de los alumnos.</p>



### Objetivo General nº 3

Educar al alumno a través del aprendizaje de la convivencia y del respeto por el medio que le rodea, procurando la participación activa de los alumnos y contribuyendo a su integración en la vida social y al desarrollo de una actitud positiva hacia el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
<p>3.1. Dar la suficiente publicidad al conjunto de normas que regulan el funcionamiento del Instituto y la convivencia en él, presentándolo como una herramienta necesaria, que todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer y aceptar.</p>	<p>3.1. Se dará a conocer el Reglamento de Régimen Interno a cada nuevo miembro de la Comunidad Educativa.</p>
<p>3.2. Procurar la participación activa de los alumnos en la vida del Instituto, dentro y fuera del aula, poniendo a su disposición los cauces necesarios.</p>	<p>3.2. La dirección del Centro facilitará la participación de cada uno de los sectores de la Comunidad educativa, potenciando la figura del delegado de grupo en el caso particular de los alumnos.</p>
<p>3.3. Ayudar al alumno a tomar decisiones libremente, teniendo en cuenta las distintas alternativas y las consecuencias de cada una.</p>	<p>3.3. Se potenciará el diálogo con los alumnos y se realizarán actividades encaminadas al aprendizaje de toma de decisiones, dotándoles de los recursos necesarios para ello.</p>
<p>3.4. Desarrollar los valores medioambientales mediante el cuidado de las instalaciones y medios de que dispone el centro.</p>	<p>3.4.1. Se prestará atención a detalles cotidianos que ponen de manifiesto el cuidado del medio ambiente: utilización de papeleras, control del gasto de la energía eléctrica, utilización de contenedores de pilas, papel y vidrio, etc.</p> <p>3.4.2. Se organizarán actividades encaminadas a concienciar a los alumnos sobre la necesidad de preservar el medio ambiente.</p>

**Objetivo General nº 4:**

Determinar los procesos educativos que se pretenden desarrollar, haciéndolos explícitos en los Proyectos Curriculares y en las Programaciones de los Departamentos, diseñando estrategias metodológicas que aumenten el interés y motivación de los alumnos hacia el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
<p>4.1. Realizar una evaluación continua y formativa, utilizando diversos instrumentos que nos permitan conocer con mayor profundidad la situación de los alumnos con respecto al grado de consecución de los objetivos y adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante los reajustes necesarios.</p> <p>4.2. Valorar siempre los contenidos procedimentales y actitudinales además de los conceptuales.</p>	<p>4.1.1. Se informará a los alumnos, a principio de curso, de todos los aspectos de la programación que se estimen pertinentes mediante un documento que elaborará cada uno de los Departamentos Didácticos.</p> <p>4.1.2. Se utilizarán diversos instrumentos para la evaluación de modo que permita conocer con profundidad la situación real de los alumnos respecto a la consecución de los objetivos.</p> <p>4.1.3. Se organizarán las reuniones necesarias para el análisis individualizado de la situación escolar de cada alumno.</p> <p>4.1.4. Se tomarán las medidas concretas necesarias para compensar las posibles dificultades y mejorar el rendimiento escolar.</p> <p>4.1.5. Se pondrán en conocimiento de los padres las conclusiones de la Junta de Evaluación para que colaboren en la puesta en práctica de las medidas adoptadas.</p> <p>4.2. Se utilizarán en el aula estrategias metodológicas variadas con el fin de desarrollar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.</p>

4.3. Destacar en la presentación de los conocimientos los aspectos prácticos y su aplicación a la vida cotidiana, tratando de que estén siempre actualizados.

4.3. Se diseñarán actividades de aprendizaje motivadoras que relacionen los contenidos con la vida real y muestren su aplicación práctica.

**Objetivo General nº 5:**

Adquirir procedimientos y técnicas de estudio como instrumento necesario para el aprendizaje escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
5.1. Contribuir, en todas las áreas, a que el alumno adquiera y desarrolle técnicas de trabajo básicas y hábitos de estudio diario.	5.1. Se fomentará y evaluará la adquisición de hábitos y técnicas de estudio en colaboración con el tutor y a través de éste con la familia. Se incluirán en el plan de acción tutorial actividades de técnicas de estudio con el apoyo técnico necesario.
5.2. Realizar el seguimiento de las tareas cuidando aspectos concretos como la ortografía, la caligrafía, el orden y, en general, la presentación.	5.2. Se cuidarán especialmente las instrucciones para la realización de las tareas de casa.
5.3. Enseñarles a planificar su trabajo diario y otras tareas a largo plazo: preparación de exámenes, repaso de los contenidos vistos en clase, formulación oportuna de dudas y preguntas, etc.	5.3. Se valorará el trabajo diario del alumno como parte de la evaluación continua.
5.4. Ejercitar la comprensión verbal, tratando de que el alumno entienda el significado de los textos que se utilizan.	5.4.1. Se trabajará con textos en todas las áreas con el fin de que el alumno adquiera progresivamente un mayor dominio de los lenguajes específicos. 5.4.2. Se formularán con claridad los enunciados de las pruebas escritas.
5.5. Favorecer y fomentar la expresión verbal en el alumno.	5.5. Se realizarán actividades que impliquen la práctica y desarrollo de la expresión oral.

<p>5.6. Estimular el estudio activo mediante la realización de esquemas, la memorización y otros recursos.</p>	<p>5.6. Se proporcionarán y practicarán estas técnicas (esquemas, mapas conceptuales, toma de apuntes, etc.) para conseguir que el estudio se realice de una manera activa y eficaz.</p>
<p>5.7. Potenciar en los alumnos la búsqueda de información de forma autónoma a través de recursos informáticos, uso de la biblioteca, etc.</p>	<p>5.7.1. Se iniciará a los alumnos en el uso de la biblioteca diseñando actividades que potencien su utilización.</p> <p>5.7.2. Se fomentará la utilización de los recursos informáticos y nuevas tecnologías desde todas las áreas.</p>

**Objetivo General nº 6:**

Dar la respuesta educativa adecuada a todos los alumnos, atendiendo a sus diferentes intereses, motivaciones, aptitudes y circunstancias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
<p>6.1. Detectar, a principio de cada curso y nivel, el grado de aprendizaje que el alumno posee del curso anterior o, en su caso, el grado de madurez básica, que el Departamento considera fundamental para el desenvolvimiento adecuado del curso y nivel en el que se está, de acuerdo con las programaciones anuales.</p>	<p>6.1.1. Se elaborarán instrumentos y pruebas que permitan la adecuada observación y evaluación de los alumnos.</p> <p>6.1.2. Se unificarán criterios para el análisis que se realizará sobre cada alumno.</p> <p>6.1.3. Se organizarán reuniones de grupo para el análisis individualizado de la situación escolar de cada alumno.</p> <p>6.1.4. Se establecerán las medidas concretas que el alumno debe adoptar para compensar sus posibles dificultades.</p> <p>6.1.5. Se transmitirán a los padres las conclusiones de la evaluación inicial orientándoles respecto de las posibles soluciones.</p>
<p>6.2. Procurar que la elección de optativas se realice en coherencia con el itinerario elegido por el alumno y sus características personales, evitando una elección no fundamentada.</p>	<p>6.2. Se establecerá en el centro un sistema que permita participar en la elección de optativas a los padres, a los tutores, al departamento de orientación y al propio alumno. Para esta decisión, se tendrán en cuenta: el itinerario elegido, los resultados académicos, las expectativas e intereses del alumno y las posibilidades del centro, estableciendo en los casos que sea necesario un periodo transitorio de variación.</p>

<p>6.3. Prestar la atención necesaria a los alumnos que precisen adaptaciones curriculares, teniendo en cuenta la diversidad de conocimientos y destrezas con que acceden y las disfunciones derivadas del ámbito social en que se encuentran.</p>	<p>6.3. En las áreas fundamentales se habilitarán horas específicas que atiendan la necesidad real de los alumnos necesitados, constituyendo grupo específico. Se procurará que, a final de curso, el alumno haya conseguido los objetivos mínimos del curso o ciclo. En caso contrario, se permitirá una repetición de curso extraordinaria dependiendo de las causas que hubieran motivado la no consecución de los objetivos a juicio de la Junta de evaluación y con la participación del Departamento de Orientación.</p>
<p>6.4. Atender a los alumnos con dificultades generalizadas de aprendizaje y suficientemente motivados, para ayudarles a alcanzar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria estableciendo una programación adaptada a sus necesidades educativas en condiciones más favorables (Programa de Diversificación Curricular).</p>	<p>6.4. Se organizará y desarrollará el Programa de Diversificación Curricular adaptándolo cada curso a las características del grupo de alumnos al que va dirigido.</p>
<p>6.5. Atender a los alumnos de necesidades educativas especiales con los recursos humanos y materiales adecuados con el fin de desarrollar al máximo sus capacidades, teniendo en cuenta sus limitaciones.</p>	<p>6.5.1. Se realizarán las adaptaciones curriculares significativas necesarias para ofrecer la atención adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales. 6.5.2. Se organizarán clases de apoyo especializado para reforzar y desarrollar los aspectos básicos de las áreas instrumentales.</p>
<p>6.6. Buscar alternativas educativas justificadas por la posible variabilidad del desarrollo personal de la maduración del alumno, sus intereses reales y capacidades presumibles.</p>	<p>6.6. En todo momento del proceso educativo se posibilitará el reajuste de su situación escolar en función de sus posibilidades reales, sus circunstancias personales y su nivel de expectativas.</p>

**Objetivo General nº 7:**

Ayudar al alumno en el aprendizaje de toma de decisiones de cara a la continuidad de su estudios y la elección profesional, acercándoles al conocimiento del mundo social, cultural y profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
<p>7.1. Promover actuaciones que lleven al alumno y a sus padres o tutores a conocer las aptitudes del alumno y a definir sus tendencias vocacionales e intereses profesionales.</p> <p>7.2. Explorar la oferta profesional en relación con las posibilidades de su entorno.</p> <p>7.3. Implicar a la Consejería en el proceso de información profesional de los alumnos.</p>	<p>7.1.1. Se programarán actuaciones que permitan al alumno reflexionar sobre su trayectoria académica, con la intervención de padres y tutores, con el fin de que tome conciencia de la necesidad de cambiar hábitos inadecuados de estudio y se enfrente, con responsabilidad, a su proceso de maduración.</p> <p>7.1.2. Se desarrollarán programas orientadores que ayuden al descubrimiento de la vocación a través de la adaptación de programas de orientación profesional existentes y de la participación en las actividades que se organicen (Jornada de Puertas Abiertas, Visitas a Ciclos Formativos, Visitas guiadas a empresas o Instituciones, etc.</p> <p>7.2. Se promoverán actuaciones que permitan conocer a padres, alumnos y tutores la oferta educativa institucional, comunitaria, nacional e internacional.</p> <p>7.3. Se sugerirá a la Consejería la conveniencia de una mayor información sobre la evolución del mercado de trabajo y profesiones.</p>



**Objetivo General nº 8:**

Revisar periódicamente el funcionamiento del Centro y de cada uno de los sectores implicados a través de una autoevaluación que permita actualizar y mejorar la respuesta educativa del Centro.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONSECUENCIAS ORGANIZATIVAS
<p>8.1. Revisar, a final de curso, el desarrollo de las programaciones y de cada una de las actuaciones realizadas tanto, individualmente como en los órganos colegiados, con el fin de proponer los cambios necesarios, para ofrecer una enseñanza adaptada a las necesidades educativas de los alumnos.</p> <p>8.2. Estimular una formación continua en los profesores para incorporar los avances científicos, tecnológicos y didácticos a la práctica docente.</p>	<p>8.1.1. Se analizará, en las diferentes reuniones de todos los órganos colegiados, el grado de consecución de los objetivos programados, tratando de encontrar las causas que han impedido su consecución.</p> <p>8.1.2. Se adoptarán las conclusiones oportunas, que se tendrán en cuenta en las futuras programaciones.</p> <p>8.2. Se facilitará la participación en cursos y actividades de formación y actualización. Se apoyarán las iniciativas personales</p>

\*Cláusula de género. Todas las referencias contenidas en este documento expresadas en masculino gramatical, cuando se refieran a personas físicas deben entenderse referidas indistintamente a hombres y mujeres y a sus correspondientes adjetivaciones masculinas o femeninas.

Santander, 22 de Noviembre de 2022